

1. Número del contrato

1055 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

27089878

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - PUERTO ASIS

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1055 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024 los memorandos MEM25-014961 del 5 de noviembre del 2025 y el MEM26-000946 22 de enero de 2026, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, de acuerdo con las orientaciones del programa de reincorporación integral y por ende el guion metodológico de ajuste a planes de reincorporación. La distribución de la población es la siguiente: Total, asignados: 50 de los cuales 45 tiene estado activo, 2 son de la estrategia de acompañamiento AUTO SAR AI 067 de la JEP; 5 con estado Limitante temporal; 1 Cambio de Proceso. Total, asignados en Puerto Asís: 8 Total, asignados en Puerto Caicedo: 10 Total, asignados Puerto Leguizamo: 27 Total, atendidos: 45 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, de esta forma se propende por la atención integral de la población asignada, conformada por 9 mujeres, 36 hombres, 2 personas con discapacidad, 6 jóvenes, 1 persona adulta mayor y 0 personas con identidad de género diversas. Se realizó selección de acciones del ciclo anual 2026, así como la firma de dicho plan, por lo cual fue necesario la atención presencial con (43) personas en proceso de reincorporación, de igual manera se llevó a cabo atención de (2) personas de la estrategia AUTO SAR AI 067, las cuales se encuentran ubicadas en el municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo y 1 persona de ciclo inicial. Se logró la formulación de (43) planes de ciclo anual 2026, en los cuales se priorizo acciones con oferta territorial y atendiendo las necesidades de las personas, para lo cual se tiene que (23) personas cuentan con oferta en la línea estratégica de Reincorporación Social, (11) personas con oferta en la línea estratégica de Reincorporación Económica, (4) personas con oferta en la línea estratégica Reincorporación Política; de igual manera se realizó el acompañamiento a las personas y familias del proceso de reincorporación, en las diferentes líneas estratégicas del PRI.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el periodo reportado, no se desarrollaron actividades en función de la obligación contractual, debido a que desde el GT se encuentra en la fase de pedagogía de los planes colectivos de reincorporación. En esta etapa, las acciones institucionales están priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual limita la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación, quedando su implementación programada para fases posteriores del proceso.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1055 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si		En el periodo reportado, la articulación institucional y la gestión territorial junto al Grupo Territorial Putumayo fortalecieron los planes individuales de reincorporación. La continua difusión de la oferta institucional local y municipal previno barreras de acceso, alineándose con el Programa de Reincorporación Integral y los planes territoriales. Asimismo, el enfoque diferencial transversal garantizó la inclusión social y los derechos de los participantes. De igual manera se realizó seguimiento a la garantía del derecho a la educación de los hijos e hijas de personas en proceso de reincorporación y familiares de personas fallecidas AUTO SAR 067, menores de 18 años de edad, vinculados a F.A (15), educación superior (1), diplomado en economía solidaria (1).	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si		En cumplimiento de la obligación, se logró realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales asignados por la supervisión, se llevaron a cabo tres (3) visitas de seguimiento en zona rural del municipio de Puerto Asís, conforme a las orientaciones impartidas por la línea de productividad. Los proyectos verificados corresponden al sector de transporte fluvial de pasajeros y encomiendas, los cuales se encuentran actualmente activos y en funcionamiento. Durante el ejercicio de seguimiento, se presentaron y socializaron recomendaciones técnicas y observaciones específicas con los beneficiarios, orientadas a optimizar la calidad, seguridad y eficiencia en la prestación del servicio. Los seguimientos corresponden a los PRE-PP: PRE-PP-38489, PRE-PP-39187, PRE-PP-38963	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		En el presente periodo, se logró realizar el registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, en el módulo Individuo; planes de reincorporación se realizó la priorización de acciones para el ciclo anual a (42) personas, se realizó (1) seguimiento de persona en proceso de reincorporación de ciclo inicial, se cargaron y firmaron (42) planes de reincorporación ciclo anual 2026 y se pasaron a ejecución, también se registraron (3) seguimientos a proyectos productivos, así como cargue de los seguimientos a las unidades productivas por el aplicativo Sirr-Bie/PREPP-ISSPI. Atendiendo los lineamientos de la entidad, los registros de asistencia correspondientes a 45 registros se realizaron por el aplicativo ARPA.	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Para el presente periodo se tuvo en cuenta la guía para el acompañamiento al grupo familiar de personas fallecidas y la guía de suministro de alimentación resolución 1797_2023 y Resolución 0275 de 2025 modificada por la 2321 de 2025 "por la cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación", así como el memorando MEM25-014961, MEM26-003531 del 6 de marzo de 2026 y guion metodológico ajustes a planes de reincorporación, adicional para el acompañamiento a la población sujeto de atención, se tienen en cuenta los métodos operativos de la agencia, aplicando los procedimientos, los controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna de acuerdo a los métodos operativos IR-P-45; IR-M-08; IR-F-178; IR-P-05; GF-P23; IR-G11; IR-F156.	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Para el cumplimiento de esta obligación, se logró realizar la verificación detallada de la base de desembolso del beneficio económico de asignación mensual y base desembolsos SEA, para lo cual se dio respuesta oportuna el día 12 de mayo, informando que no se identificaron novedades. La verificación incluyó la validación de la información registrada, la consistencia de los datos y la identificación de posibles observaciones, la respuesta se remitió a la profesional de seguimiento con copia a la profesional social.	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo de manera virtual y presencial como fueron: Virtual: Reunión procesos misionales 5/05/2026 Socialización acompañamiento en procesos de libretas militares 15/05/2026 Relacion variables cumplidas y acciones 19/05/2026	

1. Número del contrato

1055 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

9

Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Si

En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad, para el periodo se realizó (3) seguimientos, a proyectos productivos individual,(42) planes firmados de personas en proceso de reincorporación,ciclo anual 2026.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: N

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: N

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: N

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: N

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 1 de junio 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>